



**U. DE CHILE (O) N° 230**

ANT.: Memorándum N° 30 (10/03/2021), de Jefe  
Carrera de Antropología, Fac. Cs. Sociales

**MAT.:** Autoriza reincorporación excepcional  
Srta. Catalina Barrales Masías.

Santiago, 14 de abril de 2021

DE : RECTOR UNIVERSIDAD DE CHILE

**A : SEÑOR DECANO FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES**

En respuesta al Memorándum del Antecedente relativo a esta materia y sobre la base de lo informado por la Vicerrectoría de Asuntos Académicos, me es grato comunicar a usted que se ha dispuesto autorizar la reincorporación extraordinaria para efectos de titulación de la Srta. **CATALINA PAZ BARRALES MASÍAS**, quien por diversas razones no cumplió en su oportunidad con los trámites de titulación del plan de estudios de la carrera de Antropología sancionado por D.U. N° 005488/2001, modificado por D.E. N° 008202/2002 y D.E. N° 0013793/2003, actualmente derogados.

La solicitante deberá reincorporarse para dar cumplimiento, en las condiciones y plazos que determine la Facultad, a las actividades finales de titulación establecidas en el referido plan de estudios, el cual mantendrá su vigencia sólo para efectos de titulación de la Srta. **BARRALES MASÍAS**.

Saluda atentamente a usted,

Firmado digitalmente por Ennio Augusto  
Vivaldi Vejar



**DR. ENNIO VIVALDI VÉJAR**  
Rector

**DISTRIBUCIÓN:**

1. Sr. Decano Facultad de Cs. Sociales
2. Sra. Vicerrectora de Asuntos Académicos (c.i.)
3. Sra. Jefe Oficina de Títulos y Grados (c.i.)
4. Archivo Rectoría